Sábado 9 de Octubre de 1886 — Buenos Aires — Numero suelto: 4 centavos — AÑO III — Num. 898

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR Y REDACTOR

RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION

REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

BIBLIOTECA NACIONAL Bs. As.

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA—APARECE TODOS LOS DIAS

SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL	$ M/N.	1.00
PROVINCIAS	»	1.00
EXTERIOR	»	1.00
NÚMERO ATRASADO	»	0.10

Fuera del municipio de la Capital no se recib suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P M
106—CANGALLO—106

REDACCION

¡EN PAZ Y LIBERTAD!

No faltan sino tres dias para el 12 de Octubre;—el tiempo indispensable para poner las cosas en órden, barrer la casa, y entregarla al nuevo inquilino.

Vamos á presenciar un hecho nuevo en nuestra historia, un hecho curioso, nunca visto hasta el presente:—nos referimos á la entrega del mando en paz y libertad.

Mitre, primer Presidente que gobernó el país bajo su organizacion actual y definitiva, lo entregó á Sarmiento con la guerra del Paraguay no terminada, la guerra civil no apagada, las libertades amontonadas en un monton ó en un hospital de sangre.

Sarmiento, que fué el segundo, se lo entregó á Avellaneda sin saber si le entregaba las insignias del gobierno ó el pasaporte para que se fuese cuánto antes á cambiar de aires: en el momento mas difícil de la gran revolucion del 74.

Avellaneda, que fué el tercero, se lo entregó á Roca sobre un monton de cadáveres, con la ciudad sitiada, la Provincia intervenida y la República con el arma al brazo.

Roca, al fin (y perdonen ustedes la comparacion) parece que ha escrito al frente de la casa de Gobierno aquel famoso letrero del gallego que se estableció con almacen, hace algunos años, en la calle de Victoria esquina de Lorea:

Aquí quebraron dos
por fiar á todo dios
El que ahora está no ha de quebrar,
porque á nadie ha de fiar.

Y así fué la verdad. ¡Nada de manoseos á la autoridad, ni pactos, ni conciliaciones entre la ley y los que se niegan á respetarla!—Que cada uno cumpla con su deber—y santas páscuas!

Esta saludable prevencion hecha al principio, produjo sus efectos inmediatos—y uno de ellos, y no el menos importante, fué el de curarnos de nuestra vieja aficion á la política revolucionaria.

Por no poder hacer política revolucionaria, y faltos de otro pasatiempo mas ameno y lucrativo, nos dedicamos á trabajar...

Y que agradable y provechosa cosa había sido el trabajo!—Esto era una verdadera revelacion para nosotros los argentinos. Tan luego como le hubimos tomado el sabor á la cosa, dejamos que se ocupen de gobernar los gobernantes (que al fin y al cabo era obligacion de ellos) y nos ocupamos de criar vacas, de perfeccionar las crias, de sembrar papas, de introducir maquinarias y de hacer que produzca la tierra lo que no producen los gobiernos.

Estos, por su parte, (dicho sea en honor á la verdad y sin ánimo de ofender á nadie) gobernaron bien, es decir, cumplieron con su deber;—y los gobernados, á su turno, libres ya de la obligacion de no dejar gobernar que antes pesaba sobre ellos, tambien trabajaron con dedicacion y con éxito superior á todos los cálculos.

De ahí esta maravilla, esta California, esta cosa no soñada por los utopistas y conocida hoy con el nombre de *República Argentina de 1886*...

Llega el momento de la lucha democrática para la renovacion del personal del Gobierno,—y procedemos á lo yankee: una lucha apasionada, fogosísima, colosal! Parece que vamos á incendiar el país por los cuatro extremos. Removemos cielo y tierra; pero... no á bala, sino á gacetazos. Mientras tanto, no hay para qué movilizar la guardia nacional: el labrador sigue en su labranza, el artesano en su taller, el industrial en su fábrica, el corredor en sus corretajes, etc., etc. La marcha hácia adelante no se interrumpe.

Llega el dia de la eleccion—«Mire, amiguito: es de vicio que usted cargue ese revólver, porque está de mas: el derecho electoral, es un derecho pacífico». Y la cosa se hace en santa paz—dejando siempre á los vencidos el derecho de protestar.

Protestan, en efecto;—pero no con las armas en las manos, sino á gacetazos,—porque eso de salir á campaña á hacerse agujerear el pellejo, y pasar mil privaciones, y dejar de trabajar en provecho propio, y contribuir á la ruina del país, no mas que porque Rocha... ¡pa los pavos!

Y así andando y educándonos sin pensarlo ni sentirlo, nos encontramos hoy colocados en tal grado de cordura que vamos á ver el 12 de Octubre de hoy en tres dias—el espectáculo mas lindo que hayamos podido imajinar.

Antes le decía el Presidente que se iba al Presidente que venia: «Mire, ahí queda eso—y entiéndase como Dios le ayude!» Y le entregaba la macana de la autoridad como quien entrega una áscua.

Esta vez, no será así: este Presidente que se va, saldrá como rata por tirante, porqué ha tenido el buen tino de *no fiar á todo dios*. ¡No ha fiado á nadie! Deja ileso el principio de autoridad que hace siete años era arrastrado por el lodo de las calles de Buenos Aires!

Podrá, pues, hacer un balance prolijo de su obra realmente colosal, y decirle á su sucesor al depositar en sus manos las insignias de la soberanía: «Todo esto hice yo!—teneis que hacer tanto como yo!—y si haceis mas que yo, bendito seais en nombre de la Patria!»

"HISTORIA DE LAS RELIGIONES"

Bajo este título acaba de publicar el señor don Alejo Peyret un libro admirable.

Es una obra de diseccion.

En el espacio de 450 páginas ha encerrado todo lo que un espíritu exigente puede pedir en nombre del título de la obra, aparentemente presuntuoso.

Es un libro sábio: sabe y enseña mas que todos los que, hasta el dia de hoy, nos han llegado de Europa.

Y cómo enseña! Materia tan árdua, tan enojosa y tan árida, es tratada con una amenidad encantadora, discutida con una dulzura incomparable y desarrollada con una amplitud digna de la inteligencia mas vigorosa.

Parece un padre de familia esplicando á sus hijos, junto á la estufa, en una noche de invierno, *el por que de las cosas*— de esas cosas triviales para la madurez de un padre pero problemáticas y á veces misteriosas ó milagrosas para la ignorancia de sus pequeñuelos.

Se lee la «Historia de las Religiones» de Peyret como se lee una novela, un romance, una leyenda curiosa: no se siente la fatiga.

Luego nos ocuparemos detenidamente de este libro precioso.

Por hoy, solo queremos dar la noticia de su aparacion—llamar sobre él la atencion del público—y felicitar con entusiasmo á su autor.

PACISTAS Y ACHAVALISTAS

Es natural que las fracciones que se disputan el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires busquen el apoyo de la autoridad nacional: una situacion que no se apoyara en la buena voluntad del Gobierno de la Nacion, seria, cuando menos, de muy dudosa duracion.

Puede ser que en los libros se encuentren muy elocuentemente desarrolladas otras teorías distintas y aun contrarias; pero, el hecho, es ese—y no hay dialéctica que sea capaz de alterarlo.

Por consecuencia, cuando vemos que se hace á los pacistas el reproche de proceder cuerdamente, nos creemos autorizados para pensar que sus adversarios son locos; y así pensaríamos, seguramente, si no supiéramos que ellos, por su parte, hacen aun mayores esfuerzos por propiciarse la buena voluntad del nuevo Presidente de la República.

Tal es el hecho curioso que queremos apuntar: mientras los *achavalistas* acusan á los pacistas del feo delito de contar con el apoyo de gran parte del partido nacional, se ocupan de buscar por todos los medios ese mismo apoyo y formulan protestas de fino amor y respeto tan elocuentes como las contenidas en el *discurso-programa* que el público conoce y que nosotros traduciremos así: «Seré en el Gobierno de la Provincia el *agente natural* del doctor Juarez Celman.»

MODELO DE INTENDENTE

El señor don Torcuato de Alvear es hombre de talento y de fibra—y es tan brioso Intendente como hombre de agallas.

Pero, mientras toma las chicas, las grandes se le escapan, se escurren por entre los dedos.

El echa abajo la Recoba Vieja de un puntapié y alza los escombros en una sola noche; y aun es capaz de partir por el eje la ciudad de Buenos Aires con la gran avenida proyectada y en vísperas de ejecutarse; pero...

Ahí, en sus narices, junto á la reja de su espléndido palacio, hay toda una cuadra de tápia que amenaza venirse al suelo, que tiene alarmado al vecindario, y que á él mismo lo ha de apretar en el momento menos pensado.

No se le ocurre que debe mandar derruir eso inmediatamente, y que eso es mas urgente y un poco mas sencillo que derruir la parte mas bella y mejor edificada de la ciudad!

Cuando esa tápia aplaste á dos ó mas transeuntes, recien ha de comprender el señor Alvear que un buen Intendente debe fijarse tambien en las cosas chicas.

Y no es eso solo. Segun la nueva línea dada para edificar, se está haciendo en esa cuadra (Cerrito, entre Arenales y Juncal) una casa que queda muy adentro, y deja, naturalmente, las otras propiedades sin cercar. Y esto es prohibido. Y el Intendente no lo vé, sin embargo, á pesar de estar junto á su casa.

Y aun hay mas. Esos *huecos* que quedan, son de noche verdaderas cuevas de escándalos y pueden servir admirablemente de teatro de crímenes y guarida de criminales.

Y eso no es todo. Dichos *huecos*, colocados precisamente en frente al hotel de inmigrantes, están convertidos en mingitorios de cientos y miles de individuos, y son hoy verdaderos focos de infeccion;—aparte del espectáculo poco honesto que se ven obligados á presenciar los transeuntes, y que él mismo habrá presenciado muchas veces al ir á su casa.

Un Intendente completo es aquel que tiene inteligencia y actividad bastante para ocuparse de aquellas grandezas sin descuidar estas pequeñeces.

Sobre todo, un Intendente debe tener narices;—y si don Torcuato no ha olido todavía eso que le hacen junto á su casa con desvergonzada violacion de ordenanzas en vigencia, hay sobrado motivo para dudar de su olfato.

TELEGRAMAS

Santiago del Estero, Octubre 8

A FÍGARO.

El recibimiento hecho al nuevo Gobernador de la Provincia Sr. D. Absalon Rojas, ha sido espléndido. Mas de ochocientas personas concurrieron al acto, demostrando con su presencia la satisfaccion con que miraban la exaltacion al poder de este distinguido miembro del Partido Nacional.

Personas importantes de la oposicion se muestran complacidas por las declaraciones hechas en su discurso al prestar el juramento de ley ante la Honorable Legislatura. En ese documento sintetiza las ideas y los elevados propósitos que lo animan al asumir la primera magistratura de la Provincia, como asimismo su firme resolucion de llevarlos á la práctica.

Por la noche se dió un gran baile en su honor, al que asistieron caballeros y familias distinguidas de Santiago, en número de mas de doscientas cincuenta personas.

Esta noche tendrá lugar un banquete de 250 cubiertos.

Un tucumano.

QUISI-COSAS

Los *mangia con tuti* han olido probabilidades de plegamiento por parte de Achával al Dr. Juarez, y por ende una manita poderosa en la contienda electoral.

De ahí que ahora nieguen haber rendido parias á la candidatura Paz.

Niegan hasta su firma!! Es la escuela de Dardo, capaz de negar á Cristo como Judas.

—

Mientras el Gobierno hace esfuerzos por traer inmigracion, un D. Justo Fontana, médico patentado allá en su tierra, tambien los hace porque esa inmigracion se marche al *otro mundo*.

Cómo?

Cloroformándola.

—

Ayer corrió la voz de que don Juan de Dios Arenas, como le llama *La Union*, ha muerto envenenado.

No es el primero que muere de esa enfermedad.

Que se lo pregunten á los sectarios de Loyola.

Cuidado, Dr. Navarro Viola!

—

Con qué piedad evangélica dice Tres Batatas, refiriéndose á la muerte de don Juan de Dios Arenas:

—¡Dios tenga piedad de su alma!

Eso se llama caridad espiritual.

—

Pero, yo pregunto: — Muerto el sacerdote D. Juan de Dios Arenas, ¿seguirá el Dr. Navarro Viola la interposicion del recurso de fuerza?

Cá! Muerto el perro se acabó la rabia.

—

Nuestra Facultad de Medicina debe tener sumo cuidado en el exámen de aquellos titulados médicos que nos vienen del exterior.

A algunos deberian fumigarlos, pues traen contagio de muerte. ¡Cuidado con el engaño, Facultad de Medicinal!

—

Vaya, al fin se acordó S. E. Damico de nombrar la persona que subrogase á Legarreta.

Nombra al Dr. Juan Segundo Fernandez, *costista.*

A qué no acepta D. Juan Segundo Fernandez?

—

La Sábana publica en *seccion preferente*, un formidable bombo al banquete que los costis tas darán en Mercedes el próximo domingo.

—Quién paga eso?

—El banquete?

—Nó, el bombo. Aunque se incline *por tradicion* á D. Eduardo, es sabido que *La Sábana* cobra hasta las citaciones que se hacen para el mantenimiento de esa candidatura.

Allí todo es negocio.

—

Los diarios grandotes, ya no se ocupan sino de ferro-carriles, telégrafos, colonizacion, viabilidad, adelanto, progreso...

Son esos los mismos que ayer no se ocupaban sinó de desquicios, derroches, ruinas, tiranías, matanzas, etc.

¡Lo que vá de ayer á hoy!

—

Pues, señor, los propietarios que están amenazados de ser espropiados, no se contentan con protestar ellos solos, sino que los van á hacer protestar á los vecinos contra el tan mentado boulevard.

Y don Torcuato dice:

—Se creerán que les tengo miedo! Me los he de meter en un bolsillo como tres en un zapato.

—

Estos vicarios del papa están dando que hacer lo que no es decible,

Parece que Lugones ha destinado los fondos de la iglesia á edificarse una casita... por aquello de que la caridad bien entendida...

Lo bueno que cuando se escurrió de Santiago no se pudo llevar los ladrillos.

—

De un vicio orgánico al corazon dicen que ha muerto el sacerdote don Juan de Dios Arenas.

Y yo pregunto:—Por qué fué á reconocer ese vicio orgánico un médico de policía?

Cuando se fenece de muerte natural, no es necesario ese requisito.

—

El Gefe de Policía dispuso que no se dieran datos á la prensa sino por órden superior.

Es el Gefe de Policía quien ha dado todos esos datos que viene publicando la prensa referente á la falsificacion?

La verdad es que con esos datos, si hay cómplices y no se escapan, es porque no quieren.

—

Sin que Vds. crean que esta es noticia de dia de inocentes, le diré que en el momento menos pensado, si no se pone remedio, vamos á volar.

Cómo?

Porque casi toda las cañerías de gas están agujereadas y los que nó, mal soldadas. Dejen que se inflame y... plaff...

Y como no se pondrá remedio...

—

Si se crease un prémio á la constancia, yo votaria porque se lo dieran al procurador Coronado.

Querrán Vds. creer que aun lo persigue á Don Torcuato por inconstitucionalidad de impuestos!...

—

—Pero, hombre, qué casualidad, venir un vicio orgánico á matar á Don Juan de Dios Arenas, justamente cuando iba á resolverse lo del recurso de fuerza.

—Es una coincidencia como la del padre Esquiú.

—

Y suponiendo que el Dr. D. Juan Segundo Fernandez aceptase la sobregacion del señor Segarreta, cuándo se espedirá la Comision?

No tiene término.

Pues entónces puede Vd. emplazarla para el juicio final.

CUASIMODO.

PALOTADAS

Compadezco á los miembros que forman la Comision de Presupuesto, y si me fuera posible colocaría sus nombres en el martirologio romano.

Ha llegado para ellos la época de una verdadera vía-crucis.

Es un sitio en toda regla, un asedio de solicitantes, de **reclamantes**, de *influenciantes* y de cuantos partidarios del *aumento* existe de tejas abajo.

—Señor, vea que estoy bien recompensado.

—Y qué exige Vd.?

—Que se me aumente el sueldo. Tengo un trabajo enorme...

—Y no le parece que está bien recomendado con?...

—Sí, señor; pero yo creo que la recomendacion bien vale un aumento.

—Aquí no se aumenta por recomendacion sino por ser equitativo.

—Señor, yo tengo una pension que apenas me alcanza...

—A dónde?

—A las necesidades de la vida. Si se me pudiera aumentar... Ya vé que estoy bien recomendado.

- Y Vd. qué desea?...

—Traigo esta cartita...
—Bien. Y qué?
—Yo soy escribiente de la oficina...
—Con 53 nacionales. Y qué?
—Desearía que se me pusiera noventa.
—El Gefe de la oficina no gana mas que ochenta!
—Qué tiene? Yo estoy recomendado y él no. Esa recomendacion, señor, bien vale que se me aumente.
—Qué anda buscando, señor?
—El señor?...
—Yo soy.
—Tome, señor.
—Me veo obligado por esta recomendacion... Qué se le ofrece?
—Yo soy empleado en la oficina...
—Basta, señor. ¿Desea Vd. que se le aumente el sueldo?
—Poca cosa. Ahora gano cien... ¡El señor que me recomienda desearía que me pusieran doscientos.
—Como se pide.
—Le agradezco mucho, señor.
—Y Vd.?
—Yo, señor, vengo trayendo una solicitud para que nos aumenten.
—Y por qué razon?
—Somos empleados viejos.
—Pues que los asciendan...
—Caramba, señor, ser empleados tantos años y siempre con el mismo sueldo!
—Y si el empleo no da para mas, ¿qué quiere hacerle?
—Pero, vea, señor; nosotros prometemos cumplir nuestro deber mejor si nos aumentan...
—Dígame, ¿no tiene nada qué hacer?
—Nó, señor.
—Pues es mejor que vaya á hacer su empleo y me deje trabajar.
—Pero puedo contar?...
—Con mí voto, sí; yo no les he de hacer resistencia; pero vea á los demás.

Estas ó parecidas escenas, que no pinto con colores mas vivos y señales mas inequívocas, se suceden desde el primer instante en que esos señores se reunen. Seguramente que no tienen tiempo para otra cosa que para escuchar á los solicitantes, querellantes y leer las cartas de recomendacion.

Sería curioso, por no decir divertido, presentar el presupuesto no como lo establece el P. E., ni tampoco con las reformas ó enmiendas que la Comision considere convenientes despues de un prolijo exámen, sino como desearían y aun *exijen* los señores recomendados.

Seguramente que sería curioso.

Escribientes con doscientos nacionales y Gefes de Seccion con ciento cuarenta; empleados de tercera ó cuarta categoría con sueldos dobles de los de primera; pensiones graciables elevadas á lo infinito... ¡echen hasta que se derrame! Y despues que vengan las minas del Cabo de las Vírgenes para pagar á esos zánganos.

PALITO.

COSAS DE CASA

PARTIDO NACIONAL

COMITÉ DIRECTIVO DE LA CAPITAL

Se invita al Partido Nacional de la Capital á concurrir el martes 12 de Octubre á las 2 de la tarde, á la Plaza de la Victoria, con el objeto de asistir á la solemne trasmision del mando de la República.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1886.

Estanislao S. Zeballos, PRESIDENTE.—*Justino Obligado.—Florencio Roberts.— Alberto Mendez. — Pedro Carrasco*, SECRETARIOS.

—¡Listo!—gritó el Intendente, manifestando que ya, ya, las oficinas municipales se trasladan á la antigua casa de Lezica para empezar cuanto antes las obras de demolicion; pero ocurre que aunque las oficinas municipales se muden, que bien pudieran hacerlo al local que ocupa el Concejo, habilitando algun otro departameuto de Colon, para no gastar en alquileres, falta el rabo por desollar: el rabo es las oficinas de la Policía.

Si la cosa se dejara por cuenta de don Torcuato, á buen seguro que mañana mismo tendria local donde mudarse; pero, ¿pensará de la misma manera el General Bosch?

Vamos, no le pongan mas piedritas por delante á don Torcuato.

Dénle una mano al hombre, y ya verán como va á paso de trote.

La prensa rochista no hace sino girar al rededor de innumerables candidatos para Ministros del Dr. Juarez, y para Directores de los Bancos Nacionales, y para los que han de ocupar los demás puestos superiores en la administracion venidera.

Y tanto y tanto se preocupan, que por ello han olvidado ya de seguir calentando á la *broche* la candidatura del candidato que *fu* del Jefe.

Solo *El Nacional* considera que todos los partidos en lucha se encuentran desarmados despues... ¡del discurso del Dr. Achával!

Se conoce que la predicha prensa ha tomado muy á pecho las bellas promesas del doctor Juarez, y se imagina que ha llegado el momento de irse preparando á tomar participacion en su gobierno.

Eh, no se atropellen, hombres, que hay tiempo todavia... Pucha, que habian sido angurrientos!

El banquete, que dijimos ayer, le seria dapo al Coronel Cuenca por sus amigos de la Capital, se ha postergado para el dia que este sea nombrado Gefe de Policía, que lo será probablemente á fines de la semana entrante.

Nos parece mas oportuno.

Unos son hijos y otros entenados.

Muchos de los guarda-trenes del trenvia á Belgrano han sido citados á la Comisaría 1ª para que paguen una multa. Por qué? Por haber violado un artículo de la ordenanza que prohibe llevar mayor número de pasageros que el que en ella se prescribe.

Pero, señor, si eso mismo acontece en todos los trenvias, sin que nadie diga nada, si no se cumple *uno solo* de los tales artículos, si puede decirse que casi está derogada la tal ordenanza, ¿de dónde viene esa *viaraza* extraordinaria?

Dicen que los gurda-trenes predichos se resisten á pagar. Hacen bien.—¿Por qué ha de regir para ellos la ley del embudo?

Aquí huy mácula, y para que no la haya sería necesario *lo imposible:* que *todos* los trenvias cumpliesen con el reglamento.

No les decimos? Ahi anda ya *El Nacional* recomendándole Comisarios al doctor Juarez. Dice que el candidato para ocupar la comisaría de órdenes lo es el Comisario de la 1ª señor Socas.

Y agrega:

«Nos complaceria que asi fuera; el Comisario Socas hace honor á la reparticion á que pertenece.»

Puede ser muy cierto; pero, ¿el Comisario Socas no está bien donde se encuentra?

Esta noche hace su debut en el Eden el tenor de la compañía de opereta que actúa en ese coliseo.

Tenemos motivos fundados en informaciones muy favorables para el debutante, para asegurar que el nuevo tenor armonizará perfectamente con las principales partes de esa compañía, que en verdad es completa, y á mas de completa, buena.

La pieza anunciada es *Las campanas de Corneville.*

Hemos recibido la siguiente invitacion:

Buenos Aires, Octubre 2 de 1886.

Centro Gallego
366—Rivadavia—366

Señor Director de FÍGARO.

Tenemos el honor de invitar á Vd. para la *Velada literaria,* que este Centro celebra el 12 del corriente, á las 8 1|2 p. m., conmemorando el aniversario del descubrimiento de América por el inmortal Cristóbal Colon.

Presidente, *Laureano Carballeda.* Vocales: *Antonio F. Gomez—José M. Salgado—Abelardo Banante—Manuel M. Alfonsin.* Secretarios: *Godofredo Coca—Luis A. de Neira.*

NOTA—Esta tarjeta es INTRANSFERIBLE—No se admiten menores de 14 años.

Se nos agrega que el disertante de esta velada literaria, lo será el señor don Angel Ferreira Cortes, hijo de la provincia de Córdoba y sostenedor de la candidatura Irigoyen en la lucha pasada.

SECCION AMENA

Las apariencias...

Era Claudio un buen muchacho, vivo y listo, y algo mas audaz para con las mujeres, de lo que podia esperarse de sus veinte años.

Estaba de dependiente de una respetable casa de comercio, y el jefe de esta y de él le daba con frecuencia encargos para que llevara á su domicilio particular.

Con este motivo Claudio se hizo de confianza bien pronto en la casa del comerciante.

La familia de este se componia de su esposa y cuatro hijos, tres varones y una rubia de quince abriles, mas seductora que la Ofelia del poeta.

Pobre Claudio! La rubia gentil lo habia perturbado de un modo estraño. No pensaba sino en ella y en el feliz momento que su patron lo enviara con algun encargo. No habia otra manera de poder conseguir la gran dicha de verla cerca y oir la melodía inimitable de su voz.

El recuerdo de la bella niña lo perseguia por todas partes, en sus quehaceres, en sus ócios, hasta en el sueño la veia. Siempre allí, aquella imágen adorada, la sentia adherida á su ser, impregnado en el recuerdo de sus ojos color de cielo, sus rizos claros, sus lábios bermejos y el seno incipiente pero provocativo.

¿Estaba Claudio verdaderamente enamorado? ¿Cómo, siendo un rapazuelo tan despierto, no le había dicho nada aún?

No le habian faltado ocasiones para echarle á la jóven uno ó muchos piropos, pero es el caso que el pobre Claudio medía las consecuencias y le tenía un miedo cerval á su patron.

Tambien le intimidaba el aspecto angelical de la niña.

Tenia en efecto ésta una espresion tan virginal y candorosa, que al hablarla solo era posible pensar en algo noble y elevado.

Así pasó Claudio algunos meses sin atreverse á nada. Su pasion apenas la demostraba con miradas de amor y apretones de mano.

Tenia la jóven un lunar cerca del lábio, en el lado izquierdo de la cara.

—Ah! pensaba Claudio, si pudiese solo besar ese lunar y despues morir!

Despues de salir del escritorio, nuestro pobre jóven se iba á vagar tristemente por esas calles de Dios.

En una de estas ocasiones en que erraba sin rumbo fijo, se paró de pronto y sintió que su corazon se sobresaltaba.

La había visto, pero con otro traje, traje humilde que la predilecta de su amor no acostumbraba á usar.

Estaba parada en la puerta de una carpintería.

La habló; pero á la primera palabra comprendió que la había confundido.

Pero qué coincidencia mas rara!

El parecido no podía ser mas perfecto.

Eran los mismos ojos color de cielo, sus rizos claros, sus labios bermejos, el seno incipiente pero provocativo, y el gracioso lunar cerca del láblo en el lado izquierdo de la cara.

—Ah! se dijo Claudio, meciéndose en voluptuosos sueños,—si no es aquella será esta.

Hizo relacion con el carpintero, que era el padre de la rubia pobre, y empezó á enamorar á esta.

Las cosas las supo llevar con mucha prudencia asechando la ocasion propicia.

Un domingo que fué de visita á la carpinteria, la encontró sola.

Despues de conversar un rato, quiso aprovechar aquella estupenda bolada.

Un monton de virutas que estaba esparcido por el suelo acabó por tentarlo.

Sin decir agua va, la abrazó é hizo ademan de besar aquel lunar que lo trastornaba.

Ah!... Un potro de nuestros campos no hace movimientos tan violentos al sentir por primera vez el peso del ginete sobre sus lomos, como los que hizo la humilde y bella jóven.

Consiguió desasirse en el acto y con suma presteza agarró un formon, y si Claudio no dispara lo hubiera pasado mal indudablemente.

No volvió mas Claudio por la carpintería, y pronto olvidó este cómico incidente: pero á la que no podia olvidar era á la hija de su patron, mas bella, mas incitante cada dia que pasaba.

Una tarde—serían las cuatro—el patron de Claudio lo envió con unos papeles á su casa.

El jóven al cumplir su cometido, como de costumbre se dirigió al comedor de la casa, donde siempre estaba la esposa del comerciante. Estando en esta pieza notó que no habia nadie; entónces golpeó suavemente las manos.

Una puerta que daba á uno de los dormitorios se abrió, y Claudio vió aparecer en enaguas á la rubia gentil de quince abriles.

Un golpe de sangre coloreó el rostro de los dos.

La jóven ahogó un pequeño grito y entornó la puerta.

—Señorita.....—dijo él con voz trémula.

—Espere un momento, mamá ha salido,—contestó ella.

Ante aquella revelacion inesperada, Claudio lo olvidó todo y volvió á ser el rapazuelo listo y audaz.

Entró al dormitorio, y á los díez minutos, cuando salió de él con moradas placas en las mejillas, recordó complacido muchas cosas deliciosas, no siendo de las menos importantes la de que en aquel bonito dormitorio no habia ni formon ni virutas esparcidas por el suelo.

NOÉ.

SOLICITADA

RENUNCIA DEL OFICIAL 2º DE LA OFICINA DE SELLOS DE LA PROVINCIA, D. HERACLIO M. SUELDO.

Con fecha 4 de Octubre presenté al Director de Rentas mi renuncia en los términos siguientes:

La Plata, Octubre 4 de 1886.

Al Director de Rentas de la Provincia.

A causa de sospechas denigrantes y desconfianzas tan injuriosas como injustificadas de parte del Director de Rentas hácia mí, presento mi renuncia indeclinable del puesto que he desempeñado siempre con el aplauso de mi Jefe inmediato Sr. Oyuela.

Al renunciar lo hago con mi frente bien alta y mi conciencia tranquila, desafiando el chisme que envilece y la calumnia que infama, no á la inocencia á quien pretenden inútilmente herir, sino á el que la propaga ó que se convierte en su eco.

Heraclio M. Sueldo.

Nº—370 o 9 v 9

ESPECTÁCULOS

Teatro Colon.—*Compañia Lírica Italiana*—Empresa A. FERRARI.

Funcion de gala en honor del Exmo. señor Presidente de la República, Teniente General D. Julio A. Roca. El Domingo 10 de Octubre de 1886.

Ultima funcion—Martes 12 dél corriente gran funcion extraordinaria con la Opera en 5 actos del maestro Boito

MEFISTOFELES

Los señores abonados á la última temporada tienen la preferencia á sus localidades hasta todo el dia 9 del corriente, las que se entregarán en la Boletería del teatro.

La Florida. —Gran romería, con bailes españoles, orquesta y gaita.

Todos los domingos y dias festivos.

Eden Argentino—*Compañia Italiana de Operas Cómicas y Operetas.*—Empresa GOMEZ y Cª.

Sábado 9 de Octubre.—Debut del tenor Sr. Angelo Macchiavelli.

LAS CANPANAS DE CORNEVILLE

Bijou Concert—Calle Moreno 252—Funcion todas las noches.- Compañia francesa—Orquesta de 15 profesores bajo la direccion del señor Roché. Entrada general 30 centavos—A las 8 1|2 en punto.

Panorama de Buenos Aires.—Iluminacion Eléctrica - Efecto sorprendente.—Ilusion májica.

Desde hoy el Panorama será iluminado á luz eléctrica desde las 7 hasta las 10 p. m.

Esposicion de dia de las 8 ant. á las 6 p. m.

Gran rebaja de precios.

Entrada de dia y de noche ps. 0,50.

AVISOS

José A. Olmos ABOGADO.—Estudio Bolivar Nº 5.
Domiciliado Lavalle 736. 3 perm.

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho al casco del pailebot nacional Maria Francisca Lavagna que se encuentra á pique en el arroyo de los Rosquetes, jurisdiccion de la Sub-Prefectura del puerto del Tigre, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes —Buenos Aires, Octubre 5 de 1886.—P. A.: *J. Goyena*, Oficial Mayor.
P.—08 v n7

Departamento DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION—*Licitacion*
En la Secretaria del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la ejecucion de las obras de un puente sobre el arroyo de la Vírgen en la ciudad de la Paz (Provincia de Entre Rios) con arreglo á los planos, especificaciones y presupuesto preparados por el Departamento de Obras Públicas de la Nacion, que estarán á la vista de los interesados en dicho Departamento, en la Capital y en el Juzgado de Seccion de la Provincia de Entre Rios en el Paraná,
Las propuestas deberán ser presentadas con sujecion á lo que prescribe la ley de Obras Públicas, en papel sellado de cinco pesos y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional de la cantidad de ps 160 m|n.
En las propuestas deberán indicarse los precios unitarios y el costo total de las obras, en moneda nacional.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en dicho Ministerio el dia 3 de Noviembre del corriente año á las tres p. m. en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto.—Octubre 3 de 1886.
N —o 6 v n 3.

Prefectura MARITIMA—*Por el presente se* cita, llama emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á una ancla de cinco ó seis qq. de peso que ha sido encontrada por don Antonio Loarde, patron del ponton que sirve de muelle en el puerto de La Paz, previniéndose que vencido dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarla, se prosederá con arreglo á los reglamentos vigentes. Dicha ancla se encuentra depositada en la Sub-Prefectura de ese puerto. —Buenos Aires, Setiembre 2 de 1886.—P. A.—*J. Goyena*, Oficial Mayor. T. T.—s 10 v o 10.

Ministerio de Hacienda Se previene que desde la fecha hasta nueva disposicion, los buques fletados para la costa Sud, Gobernacion del Territorio de Santa Cruz, necesitan un permiso especial del Ministerio de Hacienda para hacer sus operaciones de embarque y desembarque en aquel punto.—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1886 — *A. Arcardini*, oficial mayor. X. X—s 16 v o 15.

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á cuatro botes que han sido recogidos por la Ayudantia de San Isidro perviniéndose que pasado dicho término se procederá con arreglo á las disposiciones vijentes.
Las dimensiones de dichas embarcaciones, son las que á continuacion se espresan:
Un bote de 4 m. 80 de eslora, 1 m. 70 de manga, pintado de verde, fondo colorado, sin nombre ni número.
Un bote de 4 m. 10 de eslora, 1 m. 50 de manga, pintado todo blanco, sin nombre ni número.
Un bote de 3 m. 50 de eslora, 1 m. 40 de manga, pintado de verde, fondo colorado, sin nombre ni número.
Un bote de 3 m. 10 de eslora, 1 m. 30 de manga, pintado de verde, sin nombre ni nñmero. Buenos Aires, Octubre 2 de 1886.—P. A., *J. Goyena*, Oficl Mayor.
M. o4 v n31.

Aviso al público Habiendo llegado á mi conocimiento que **Da. Celia Deroseaux de Perez**, trata de vender ó hipotecar la casa de mi propiedad calle de Ayacucho núm. 211, la que aparece haber comprado á **José R. Perez** (hoy su esposo y oficial de mesa en la secretaría del doctor Lamarque, Juzgado del doctor Molina Arrotea), prevengo al que la compre ó dé dinero sobre hipoteca, que con fecha 2 de Diciembre el señor Juez ha ordenado la suspension de dicha venta por haberme presentado promoviendo la accion de nulidad del título ante el Juzgado del Dr. D. Martin Bustos, Secretaría del Dr. Lódola, Cabildo—Firmado—ESTANISLAO BAYO. Nº 350—s 24 v o 9.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á los señores Guerreros de la Independencia, que en la fecha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Setiembre próximo pasado, el cual quedará cerrado el dia 26 del corriente.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1886.

El Habilitado.

Q. —08 v 26

CASA INTRODUCTORA
DE ÚTILES DE
IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADENACION
DE
E. BERGMANN Y Cñia.
Representantes de la importante fundicion de Berli
Woellmers Schriftgiessrei

GRAN SURTIDO DE TIPOS
INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES
Unicos agentes en el Rio de la Plata de los Motores á Gas
DE OTTO
Son los mejores inventados hasta el dia
Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo
No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni cenizas

EXPLOSION IMPOSIBLE
DEPOSITO PERMANENTE
DE
Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografia
INPENTA Y ENCUADERNACION
Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua, incendio, etc.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES de De-Naeyer y Cª.—Willebroeck, Bélgica.
ÚNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS *Münchner, Kindl y Estrella*
Únicos agentes introductores de los vinos de los señores LARRONDE FRÉRES—BURDEOS
Casa en Paris RUE BLEU 27 — En Buenos Aires LAVALLE 110 y 112 — m 1º-perm.

179—CHACABUCO—179
GRAN SURTIDO DE LOZA, CRISTALES
Y
ARTÍCULOS DE ELECTRO PLATA
Ojo! LA CASA NO TIENE SUCURSAL

J. PENCO y H^NO

181—CHACABUCO—181
CUBIERTOS CHRISTOFLE
VENTAS
POR MAYOR Y MENOR
Ojo! LA CASA NO TIENE SUCURSAL
Sbre. 28 perm.

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO
Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS
Piedad 305 1|2, casi esquina a Esmeralda

PRECIOS:

DIENTES ARTIFICIALES, desde. . . . . . . $ 3 m|n
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente, desde. . . . . » 3
EXTRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m. . . . . » 1 »
HORAS DE CONSULTAS:
desde las 8 a. m. á 5 p. m.
Se habla francés, inglés, aleman y holandés.
dl perm.

LOTERIA DE BENEFICENCIA DE SANTA FÉ

(AGENTES UNIDOS)
Autorizada por Ley de 29 de Noviembre de 1880

En el Rosario de Santa Fé, calle del Puerto Nº 28 tienen lugar las extracciones con dos globos de cristal movidos por un motor á gas siendo autorizado el sorteo por el Inspector de aquel Gobierno y que se efectúa á las 11 de la mañana del dia

5 DE OCTUBRE DE 1886

PROGRAMA

1	de		50000	$ m/n.
1	»		5000	
3	»	1000	3000	
5	»	500	2500	
8	»	200	1600	
13	»	100	1300	
27	»	50	1350	
82	»	25	2050	
1160	»	20	23200	
1300 suertes 12 millares		$	99000	
2 aproximaciones de		750 cada uno	1500 m|n	
6	»	500	3000	
11 terminaciones	»	500	5500	
10			10000	

El billete entero vale 10 ps. m|n y el quinto 2 nacionales.
La empresa tiene un depósito de 80.000 ps. m|n. en garantía de sus premios.
Nº 361—o 3 v31

A. PRAT
TINTORERO
74, CALLE DE SUIPACHA, 74
SE TIÑE, SE LIMPIA
toda clase de ropa y géneros, se blanquean al estado de nuevo las cortinas de muselina
SE COMPONE ROPA DE HOMBRES Y NIÑOS
SUCURSALES
Chacabuco 178 y Paseo de Julio 754
Nº 329.—s 3 v n 30

H. D. WOODWELL
FABRICANTE DE SELLOS DE GOMA
Y GRABADOR SOBRE MADERA
ESPECIALIDAD
EN GRABADOS DE RETRATOS
Chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos para lacre, se hacen clichés de todas clases, gran surtido de tarjetas, impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones, tarjetas, etc., etc.—Piedad 140. Buenos Aires. m i perm.

Chocolate A. Godet
perm.

L. M. BEASCOECHEA Hnos. y Cia.
REMATADORES Y COMISIONISTAS
EN LA CAPITAL Y EN LA PROVINCIA
SE E CARGAN
de la compra-venta y liquidacion de mercaderías en general, bienes raices establecimientos de campo, haciendas
Y DE TODO ASUNTO COMERCIAL
Escritorio: Reconquista 158
Nº 368.—o7 v n 7

CONSULTORIO MÉDICO
GRATUITO
ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES
DE LOS RIÑONES, VEJIGA
Y ÓRGANOS GENITALES
414—Victoria—414
(ALTOS)
ATENDIDO POR EL Dr. MELCHOR TORRES
MEDICO CIRUJANO
De las Facultades de Paris y Buenos Aires
—o—
Consultas GRATIS los mártes, jueves y sábados de 12 á 2 de la tarde.
Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.
Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. m1 perm.

BANCO NACIONAL

93—RECONQUISTA—93
Horas de oficina de 10 a. m. á 3 p. m. y los sábados hasta las 4 p. m.
Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:
Sobre depósito en cuenta corriente.............. 3 °/.
« « á plazo de 60 dias y arriba..... 5 »
« « cuyo saldo pase de $ 200,000... 1 «
« en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000.............. 6 «
En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante. 5 «
Id id en oro á 60 dias.............. 2 «
Id id id á 90 dias.............. 3 «
COBRA:
Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 °/. trimestral....... 7 °/.
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 °/. .... «
Por adelantos en cuenta corriente.............. 9 «
Buenos Aires, Agosto 1º de 1885.
MARTIN A. MAXWELL, Secretario.
m1-perm.

Dr. Juan Cimone
ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
DE LA PIEL Y DE SEÑORAS
CONSULTAS
Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6
LOS LÚNES GRATIS
Calle de Corrientes Núm. 406
f1 perm.

REMATES

FRANCISCO CONSTENLA
JUDICIAL
De todas las existencias
MUEBLES Y ARMAZONES
DE LA
JUGUETERIA CALLE ESMERALDA
ESQUINA DE CORRIENTES
POR ÓRDEN DEL SR. JUEZ DE PAZ DE LA SECCION 3ª
D. OTTO E. RECKE
Y por cuenta de quien corresponda
El Lúnes 4 de Octubre á las 12 del dia, venderenos gran cantidad de juguetes finos, lozas, cristales, adornos, chiches, etc., etc., y el gran armazon y mostradores, cañería de gas, etc., etc., que esisten en la dicha casa. K.—s 3 v o 12

ANTONIO ZUNINI
JUDICIAL
LOCAL CODICIADO AL NORTE
Calle Cerrito núm. 522, á cuadra y media de la plaza Libertad y á otra cuadra y media de los grandes palacios de los señores Alvear, Dr. Tedin y otros.
TRAMWAY A LA PUERTA
Tasacion pesos 14,630 moneda nacional
Base de venta ps. 9,753 30 m|n.
El domingo 17 de Octubre á las 4 de la tarde, remataré por órden de los herederos de la sucesion de Dª Angela Levaggi de Bianchi y autorizacion del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Molina Arrotea, esta magníficu y bien situada propiedad, tasada en todos sus ramos por el ingeniero civil D. Manuel J. Correa en la insignificante suma arriba indicada.
El terreno mide 8 metros 60 centímetros de frente al Este, por 43 metros 20 centímetros de fondo al Oeste.
El edificio se compone de 7 piezas, cocina, letrina, algibe, sumidero, todo de excelentes materiales y en el primer patio un gran parral.
¡Ojo! pues, capitalistas, á esta pichincha!
Para mas pormenores al rematador, calle Rivadavia núm. 550. Nº. 341—s 17 v o 17.

LUIS M. GARCIA Y Cª
JUDICIAL
EN NUESTRA CASA
99--DEFENSA--99
Por órden del señor Juez de Comercio Doctor Don Gabriel Lársen del Castaño
Y
COMO PFRTENECIENTE
AL CONCURSO
DE D. C. W. LOCHORE y Ca
EL MIÉRCOLES 13 DEL C'TE.
A LAS 12 EN PUNTO
Venderemos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Juez de Comercio doctor Lársen del Castaño, 19 cascos pintura en pasta ccn 5462 kilos, y 20 cuñetes azarcan con 920 kilos.
AL MISMO TIEMPO
POR CUENTA DE VARIOS
Artículos de bazar, joyería, etc.
Nº 366.—o 7 v 13.

VICENTE HOYO Y Cª
EN LA CAPITAL
JUDICIAL
DE LA CASA CALLE DE SAN JOSÉ, NÚM. 372, ENTRE LAS DE INDEPENDENCIA Y CHILE, PERTENECIENTE Á LA TESTAMENTARIA DE D. JOSÉ ONETO
A PEDIDO DEL CÓNSUL GENERAL DE ITALIA Y ÓRDEN DEL SR. JUEZ DOCTOR MOLINA ARROTEA
CALLE EMPEDRADA Y CON GAS
BUENA OCASION
BASE DE VENTA
2|3 PARTES PS. 2357 M|N
El dia lunes 18 de Octubre á las cinco en punto de la tarde, venderemos en público remate, al contado y con la base establecida esta propiedad edificada en un terreno compuesto de 10 metros 83 centímetros de frente al Oeste por 9 metros 10 centímetros de fondo, teniendo 2 piezas de material con tirantes de madera dura, cocina, letrina, pozo, vereda de piedra hamburguesa y demás comodidades.
Para mas detalles á nuestro escritorio, Victoria 31, pieza 6. RR—Stbre. 10—v. o. 18.

POR LOS MISMOS
EN LA CAPITAL
JUDICIAL
De la casa calle de Santiago del Estero, núm. 409, entre las de Estados Unidos y Europa, perteneciente á la testamentaria de D. José Oneto
A pedido del Sr. Cónsul General de Italia y órden del señor Juez doctor Molina Arrotea
CALLE EMPEDRADA Y CON TRAMWAY
LINDA PICHINCHA
BASE DE VENTA
2|3 PARTES PS. 4668 58 CTS. M|N
El dia lunes 18 de Octubre á las cuatro y media de la tarde, venderemos en público remate, al contado y con la base establecida, esta propiedad edificada en un terreno compuesto de 8 metros 45 centímetros de frente ál Este por 26 metros 33 centímetros de fondo (formando una superficie de 222 metros 48 centímetros cuadrados), teniendo 4 buenas piezas, 2 ventanas á la calle, cocina, letrinas, pozo, vereda de piedra Hamburguesa y demás comodidades.
Títulos garantido
Para otros detalles á nuestro escritorio, Victoria 31, pieza 6. SS—Stbre. 10—v, o. 18

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
¡**EN LA CAPITAL**!
DE LA
GRAN PROPIEDAD AL SUD
CALLE DE SANTIAGO DEL ESTERO, NS. 829 AL 839
Perteneciente á la testamentaría de D. José Ignacio Eizaguirre y órden del Sr. Juez Dr. D. Cárlos Molina Arrotea
GRAN TERRENO Y EDIFICIO
FRENTE: 47 varas 40 cents por 102 varas 75 cents de fondo
EDIFICIO DE 3 CUERPOS
38 habitaciones, cocinas, letrinas, etc.
ESPLÉNDIDA OCASION
BASE DE VENTA PS. 30|000 MN.
ALERTA ESPECULADORES
El lúnes 8 de Noviembre á las cinco en punto de la tarde, venderemos en público remate y por órden judicial, esta gran propiedad edificada en un terreno compuesto de 41 metros 04 cts. de frente al Este por 84 metros 39 cts. de fondo; teniendo como edificio 38 habitaciones, cocinas, letrinas, pozos, sumideros, 9 ventanas á la calle, techos de azotea, teja francesa y zinc, cielos rasos de yeso y madera, pisos de baldosa y madera, árboles frutales y parrales con zarzo de hierro y demas comodidades.
TITULOS GARANTIDOS
Nota.—Invitamos á los especuladores y demás personas que deseen adquirir una gran propiedad, visiten esta, pues las condiciones de venta ofrecen una oportunidad para hacer un espléndido negocio.
Por otros datos á nuestro Escritorio Victoria 31, pieza 6.
L—O3 v N8

BULLRICH & Cª
JUDICIAL
DE UNA MAGNÍFICA CHACRA
EN EL PARTIDO DE
BARRACAS AL SUD
CUARTEL CUARTO
perteneciente á la testamentaría del señor D. Laureano Ramirez
66 CUADRAS CUADRADAS
DIVIDIDAS EN 2 LOTES
TASACION
PS 413.33 MONEDA NACIONAL
CADA CUADRA
2|3 partes ps. 275.55 moneda nacional cada cuadra
EL JUEVES 28 DE OCTUBRE
A LAS 2 DE LA TARDE
EN NUESTRA CASA, ALSINA NÚMERO 78
Remataremos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Bustos, siempre que esceda de las 2|3 partes de la tasacion, y como perteneciente á la testamentaría arriba mencionada, la magnífica chacra situada en el cuartel cuarto del partido de Barracas al Sud, dividida en dos lotes de la manera siguiente:
1º lote—Se compone de 56 cuadras cuadradas, las cuales tienen un contrato de arrendamiento que hay que respetar, que vence á fines del año 1887.
2º lote—Se compone de 10 cuadras cuadradas, las que no tienen contrato ninguno.
Los linderos de toda la chacra son los siguientes: Ignacio Correa, Petrona Ramirez de Peñalva, Manuela Ramirez, Manuel Ocantos y Guillermo Calvera.
La posicion de esta chacra es inmejorable, pues está situada á un paso de Buenos Aires y la tasacion es sumamente baja.
El espediente testamentario tramita por la Secretaria del Sr. Lacasa. Para ver el plano y otros informes dirigirse á nuestro escritorio, Alsina nº 78.
J—s24 vo28

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
MAGNÍFICA ESQUINA
ALTOS Y BAJOS
Calle de Belgrano núms. 552 al 556 y Santiago del Estero núms. 187, 189
POR DIVISION DE CONDOMINIO
AD CORPUS
BASE DE VENTA
pesos 25.000 m|n.
El Martes 2 de Noviembre á las 4 de la tarde
Remataremos por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Molina Arrotea con la base arriba señalada y perteneciente á la señora doña Carolina Lebo de Blanco, por division de condominio, la magnífica esquina Belgrano y Santiago del Estero, compuesta como sigue.
El terreno mide 15 varas 20 cent. de frente al Norte por 26 varas 75 cent. de frente al Sud y frente al Este.
La planta baja del edificio está actualmente ocupada por una tienda y consta de tres grandes salones y una galeria. El piso alto con su entrada y escalera de mármol, se compone de una sala, una antesala y un comedor, un escritorio independiente y dos lindos dormitorios, una gran galeria al frente y otra galeria interior; cocina, cuarto de baño, dos cuartitos altos y dos chicos para sirvientes, letrina, etc., todo pisos de baldosas, cielos razos de yeso y buenas puertas y demás comodidades necesarias.
El edificio es perfectamente bien construido, con buenos materiales y puede ser visitado todos los dias.
El espediente tramita por la Secretaría del señor Reynal O'Connor, donde podrán verlo los interesados, y por otros detalles á nuestra casa, Alsina Nº 78.
J.—s29 v n 2.

BOLLINI Y MURO

Remate nº 1589

JUDICIAL

LINDISIMA PROPIEDAD

CALLE MONTEVIDEO Nº 477

ENTRE CÓRDOBA Y PARAGUAY

SITUACIOM INMEJORABLE

Edificio sólido y moderno

BASE DE VENTA

8,933 PS 94 CENT.

Por órden del Sr. Juez Dr. Luis Sauce

EL VIERNES 22 OCTUBRE

á las cuatro p. m.

¡TITULOS GARANTIDOS

El dia indicado venderemos en remate público la propiedad espresada por órden del señor Juez de 1.ª Instancia de la Capital de la República doctor don Luis Sauce y como perteneciente á la testamentaría de don Santiago Grondona y Luisa Barrabino y cuya situacion es en la calle Montevideo núm. 477, compuesto su edificio de 8 piezas, pisos de tabla cielorasos de yeso y empapelados, paredes, pinturas al fresco, puertas de pino, patios embaldosados, gas, pozo, cocina, letrina, resumidero, todo rebocado en cal, el frente en Portland, parral con zarzo de fierro umbrales de mármol, puerta á la calle de cedro, etc.

El terreno mide 10 metros de frente al O. por 39 mts con 40 cent. de fondo al E., formando un martillo á su favor en el fondo de 10 met. 40 cent. de E. á O. por 80 cent. de N. á S.

LA BASE ES MUY BAJA

Por mas datos ocurrir á nuestra casa Bolivar 85 y por ver el espediente ocurrir á la escribania del señor Raggio. A. s18 v o22,

POR LOS MISMOS

Remate núm. 1592

JUDICIAL

DE UNA BUENA PROPIEDAD

CALLE DE CHILE NUM 171

Con un magnífico edificio sólidamente construido

Barrio esplendido—Local alto—A cinco cuadras de la Plaza Victoria

9 metros frente al Sud por 30 metros de fondo

TASACION

18073,60 PS MONEDA NACIONAL

213 PARTES

BASE DE VENTA

12049 PESOS MONEDA NACIONAL

EL LUNES 11 DE OCTUBRE

A LAS 4 DE LA TARDE

Venderemos en remate público esta lindísima propiedad con la base de 12049 ps como lo ordena el siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gábriel Larsen del Castaño, se hace saber por medio del presente que los martilleros públicos Sres. Bollini y Muro han sido autorizados para vender en público remate el dia 11 del entrante una propiedad situada en la calle de Chile nº 171, perteneciente á D. Rufino Casabal, la cual se encuentra edificada en un terreno de 9 metros al Sud por 30 metros de fondo, lo que hace un total de 270 metros cuadrados; habiendo sido tasada en todos sus ramos en la suma de 18.073 pesos moneda nacional con 60 centavos, y tiene como base para su venta las dos terceras partes de esa tasacion. Esta venta ha sido ordenada por el Sr. Juez arriba espresado en el juicio seguido por D. José Orfila contra D. Rufiuo Casabal. — Buenos Aires, Setiembre 24 de 1886.—Secretario, *Joaquin Reynoso*. Cabildo, 2º patio.

NOTA. La casa tiene 6 piezas, cocina, letrina, pozo de balde, algibe, zaguan, 3 patios; todo de techos de azo ea con baldosas; maderas duras, balaustres, cornisas y ardonos.

H—s25 vo11

ALBERTO J. HUERGO

¡OJO!

TENDEROS Y MERCEROS

IMPORTANTE REMATE JUDICIAL

De todas las existencias pertenecientes al concurso formado á los señores Salvador Etchenique y Ca.—Victoria 192.

Gran partida de artículos

DE TIENDA

MERCERÍA

BAZAR, ETC.,

MOSTRADORES

CAJA DE FIERRO

Y ARMAZONES.

El dia 9 de Octubre á las 12 del dia, todo lo que venderé con arreglo al siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, en los autos del concurso formado á los señores Salvador Etchenique y Cª, se ha de proceder á la venta en remate por el martillero público Alberto Huergo el dia nueve de Octubre á las doce del dia, de todas las existencias pertenecientes á este concurso que se encuentran en la casa calle de Victoria número ciento noventa y dos, que consisten en los útiles de tienda, mercería y bazar. Los interesados pueden concurrir á la Secretaría del que suscribe, donde se encuentran los inventarios y demas detalles.—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1886. —*Adolfo Cordero*, Secretario. Oficina, Cabildo 2º patio. Nº 365—o 6 v 9.

BENITO MORRIS

JUDICIAL

MAGNIFICA FINCA

Calle Independencia nº 768 entre las de Entre Rios y Pozos, á media cuadra del Boulevard y calle empedrada con trotadoras

5330 pesos m|n.

El Domingo 10 de Octubre á las 3 de la tarde remataré por órden del señor Juez de lo Civil doctor Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaria de don Pablo Martinez, la hermosa casa calle Independencia Nº 768 con 7 piezas de material, maderas duras, techos y pisos embaldosados, parapeto con balaustres á la calle, vereda de piedra y todas las demás oficinas necesarias. El terreno mide 7 metros 30 centímetros de frente al Norte, por 44 metros 17 centímetros de fondo. Tasacion ps. 7983.75 m|n. Base de venta las dos terceras partes, ps. 5330 m|n., que no es la mitad de su valor.

Escuso recomendacion sobre esta importante propiedad, pues los interesados pueden apreciarla, como tambien la localidad inmejorable. Títulos perfectos á satisfaccion del comprador. Informes á la Secretaria del Escribano Raggio—Cabildo, primer patio, donde tramita la testamentaria, ó al martillero, Pasage Roverano, pieza Nº 15. Nº 332—s5 v o 10.

G. CABRAL

JUDICIAL

DE LA VALIOSA ESQUINA

CORDOBA Y MAYPU

POSICION CENTRALISIMA

OJO CAPITALISTAS

Tasacion pesos moneda nacional 20070

Base de venta 2|3 13380]

VENTA AD CORPUS

El Domingo 10

DE OCTUBRE

á las tres en punto de la tarde,

Procederé á la venta en público remate de la casa arriba expresada, por órden del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República doctor D. Carlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaria de Don Nicolás Giachino.

El terreno mide 13 metros de frente al Norte calle de Córdoba núm. 182 y 184, por 15 metros 10 centímetros de fondo al Sud con frente al Oeste calle Maypú núm. 415.

El edificio consta de 4 piezas habitables con pisos de tabla y baldosas, aguas corrientes, cocina, letrina, etc., etc.

Llamo la atencion á los señores capitalistas sobre esta espléndida y central propiedad, pues su posicion es importantísima, y muy pocas son las fincas que por estos alrededores se ofrecen en remate por el interés que dan los alquileres.

Los títulos son perfectos y se encuentran en la oficina del señor D. Angel E. Raggio, donde los interesados pueden inspeccionarlos.

Mas datos, Córdoba 532. Nº 333—s7 voct10

JOSE SEGARRA

JUDICIAL

SITUACION INMEJORABLE

EN EL

CENTRO DE LA CIUDAD

Calle Piedad 318 á 322

BASE

PS 16.717,50 CTS M|N

SOBRE TASACION ANTIGUA; HOY VALE TRES VECES MAS.

EL JUEVES 4 DE NOVIEMBRE

A LAS 4 DE LA TARDE

Por órden del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Molina Arrotea, venderé en remate público y dinero de contado, la valiosa propiedad mencionada, perteneciente á la testamentnria de D. José Martinez, edificada en terreno de 6 metros 35 centímetros de frente á la calle Piedad, por 27 metros de fondo.—En el costado O., á los 18 metros y 50 centímetros de la línea de la calle, tiene un martillo á favor del 1 metro 35 centímetros, que continúa hasta la línea del fondo Sud, el que viene á tener 7 metros y 70 centímetros.

El edificio se compone de cinco habitaciones; tiene dos patios y dos zaguanes, sumideros y demás comodidades. Está espléndida propiedad produce actualmente 103 ps. 50 centavos m|n de renta, y reconoce un contrato de arrendamiento, al que le faltan dos años mas ó ménos para terminar.

Escuso recomendar esta valiosa propiedad, pues por su situacion y demás condiciones, está recomendada por si misma, y puede dar una renta de 20 %.

NOTA—Por mas informes, á mi casa 124 Bolivar, ó á la Secretaria del Dr. Casabal, en el Cabildo.

El comprador entregará pesos 500 m|n. de seña, en el acto de firmar el boleto de compra-venta. Nº 357—o1º vn4.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre Mendoza y Santa Rosa de los Andes (Chile).

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX pel Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Mendoza el dia 8 de Noviembre á las 3 p. m.

El proponente que obtenga este servicio contraerá la obligacion de conducir toda la correspondencia que le entreguen las Administtaciones Chilena y Argentina, cualquiera que sea su peso y volúmen.

R—o9 v n8. *Arturo Seguí*, Oficial 2º.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo seis viajes redondos semanales entre Ayacucho y Lobería.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 7 de Noviembre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. N.—o 6 v n 7.

OTRO

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerias durante un año, haciendo un viaje redondo dia por medio entre 9 de Julio y Bolivar.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 5 de Noviembre á las 3 p. m. —A. BELMONTE, Secretario General. O.—o 6 v n 5.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo quince viajes redondos mensuales de Cachari á Tapalqué.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 19 de Octubre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. Y. Y.—18 s v o 19.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de transporte de la correspondencia por mensagerias y correos á caballo durante un año, haciendo nueve viajes por mensagerias, seis redondos en toda la línea y tres únicamente hasta Curuzú Cuatiá en la primera línea y cuatro en la segunda.

1ª Línea (por mensagerías) Monte Caseros ó Curuzú Cuatiá y Mercedes.

2ª Línea (por correos á caballo) Monte Caseros y Paso de los Libre.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado. indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 9 de Octubre á las 3p. m. —A. BELMONTE, Secretario General. Q. Q.—s 9 v o9.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal: Rio IV á Achiras (Córdoba), Estanzuela, Renca San Pablo, Capilla de Dolores y Santa Rosa (San Luis) y termine en la Villa de Dolores en San Javier (Córdoba).

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Córdoba, el dia 29 de Octubre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. I.—s28 v o29.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo tantos viajes cuantos sean necesarios en la primera línea, dos semanales en la 2ª y dos semanales en la tercera.

1ª línea—De San Carlos á la Estacion del ferro-carril.

2ª » — » » » á Coronda pasando por Oroño y Gessler.

3ª » —San Carlos á San Martin.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 22 de Octubre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General E.—s 21 v o22.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo un viaje redondo diariamente á San Lorenzo y un viaje redondo semanal á las otras Colonias durante los meses de Abril á Setiembre y dos en los meses de Octubre á Mayo desde Rosario á San Lorenzo, Jesús Maria, Santa Teresa, San Genaro y Sarguia.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion del Rosario el dia 19 de Octubre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. Z. Z.—s 18 v o 19.

OTRO

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de transporte de la correspondencia por Mensajerias durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre la ciudad de Salta y el pueblo de Cafayate pasando por Cerrillos, R. de Lerma, Chicoana, Puerta de Diaz, La Viña, Guachipas, y Las Conchas.

En aquellos meses que por causa de las lluvias y crecientes de los rios no pudieran las mensajerias hacer el viaje en su totalidad, lo harán hasta la Viña y por correo á caballo hasta Cafayate.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador, abonado indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el dia 15 de Octubre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. B. B.— a 31 v o15

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr Martin Bustos, se hace saber por el término de quince dias á **Don Santiago Revello**, comprador de varios lotes de terreno perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Rocende. el siguiente decreto: — Buenos Aires, Setiembre 11 de 1886.—Por lo que resulta del precedente certificado, téngase por desistido á D Santiago Revello de la compra por él efectuada en esta testamentaria, bajo las responsabilidades establecidas por el artículo 519 del Código de Procedimientos —Bustos. —Ante mi: *Saturnino Garcia*, Secretario. Nº 369—O8 v22

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Guillermo Hausen** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 2 de 1886.—*Manuel Lacasa*, Secretario. Nº 367—o9 vn6.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Martin Durau**, y especialmente á sus hijos mayores D, Emeterio Martiu, Anita, Corina, Juana, Edelmira, Saturnino, Adolfo, Casimira, Julian, Julio, Juliara, Mercedes y Florentina Matilde Durau, á fin de que sea como herederos ó como acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar y los espresados hijos de nombrarles defensor de ausentes en caso de no comparecer.—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1886.—*N. Reynal O'Connor*, Cabildo. Nº 364—o6 vn4.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Agustin Vicente Astengo**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 7 de 1886.—*José Agustin Novaro*, Secretario. Nº 356—o1º v30.

Juzgado de Paz de la Seccion 3ª.

Por el presente se cita llama y emplaza á **Don Juan C. Almandos**, para que dentro del término de quince dias comparezca ante este Juzgado por si ó por apoderado á contestar la demanda que le ha interpuesto el Dr. Rafael Peña por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1886.—*Otto E Recke*, Juez de Paz. Nº 355—o1º v15.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiente de **Don Estévan Garcia**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1886.—*Adolfo Lamarque*, Secretario. Oficina Bolivar 21, Cabildo. Nº 354—s29 v o28.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Lauro Galíndes**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 24 de 1886.—*Abel Miranda*, Secretario. Nº 352—s26 vo25.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. Don Cárlos Molina Arrotea se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Josefa Silva de Lopez** ya sean como herederos ó acreedores, para que el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 12 de 1886.—*José Agustin Novaro*.—Secretario. Nº 351—s 25 v o 24.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Dª Segundina Pourtal é de Gomez**, á fin de que, sea como herederos ó arreedores comparezcan dentro de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1886.—*Manuel Lecasa*, Secretario. Nº 348.—s 23 v o 22.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Martin Bustos, se hace saber á **Don José Prudencio Visuara** ó á sus herederos durante el término de cinco dias, que Doña Eudogia Casabal se ha presentado ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del que suscribe solicitando testimonio de la escritura de compra-venta celebrada entre el espresado Visuara y Don José Barragan con fecha nueve de Junio de mil ochocientos veinte ante el Escribano *Don Juan José Rocha*.—Buenos Aires, Setiembre 17 de 1886. Nº 347—s 19 v o 23.